

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 20 VEINTE MINUTOS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ. - PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA. - PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL. - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. - PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. VICENTE GARCIA CAMPOS - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS. - PRESENTE.

ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:----

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - ------PRESENTE.

----- ORDEN DEL DIA----

Página 1 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Kalpm

Mas of Even Gulden 3



I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.**- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 229/11-C/2024, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 73, FRACCION III DE CA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 69 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; PONE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO QUE ACTUALMENTE EJERCE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO Y CON EFECTO A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASI MISMO SE CITE PARA EL MISMO DIA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE, AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, QUIEN ESTA REGISTRADO COMO SU SUPLENTE AL CARGO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE CELEBRE SESION DE AYUNTAMIENTO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE SU REFERIDO SUPLENTE Y DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 71 DE LA YA CITADA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE NOMBRAR MEDIANTE VOTACION DE ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, AL FUNCIONARIO QUE SE DESEMPEÑARA COMO PRESIDENTE INTERINO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

CONSTANCIA.- ASIMISMO, POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA QUE LA SESION EN LA CUAL NO SE CONTARA CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA LA PRESIDIRA EL REGIDOR; DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 020-HM4/AY/2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA DE LA APROBACION PARA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$660,591.42 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.).

POR CONCEPTO DE:

Página 2 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

ela Pung

Gracila Lavera

bulles "

The Man

Pour haly



MAQUINARIA	SERIE	FOLIO	COSTO FALLA	COSTO	COSTO FALLA	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL
			(DOLARES)	MANO DE OBRA	(PESOS)	DE FALLA	MUNICIPIO
EXCAVADORA	CAT00320V	SADER01533	\$ 18,712.44	\$ 142,100.00	\$ 318, 485.73	\$ 460,585.73	\$ 660,591.42
	DKJ11256	FECHA DE SUCESO 08/06/2023					
Cloud		2023/CAT 1065	\$ 155.79	\$ 197,354.14	\$ 2,651.55	\$200,005.69	
		FECHA DE SUCESO 19/04/2023					

LO ANTERIOR DERIVADO DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO POR SU PROGRAMA "MODULOS DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS", MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACION, MISMAS QUE PODRAN OBSERVAR EN LA NOTIFICACION Y SOLICITUD POR PARTE DE LA SADER, OFICIO N: 09-4-4.2/001/2024, DE FECHA 08 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, QUE ENCONTRARAN ANEXO AL PRESENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL MONTO SOLICITADO POR LA CANTIDAD DE \$660,591.42 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) PARA EL PAGO DERIVADO DEL CONVENIO DE LA SADER.

VI.- EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTABLECIDO EL ARTICULO 42, 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, ES SU DESEO SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A SU CARGO COMO REGIDOR MUNICIPAL; LA CUAL SOLICITA SURTA EFECTO A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 AL 14 DE JUNIO DEL 2024. LO ANTERIOR CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL 2024.

SOLICITA TAMBIEN SEA CONVOCADO A LA SESION DE AYUNTAMIENTO Y SE LE TOME PROTESTA DE LEY AL REGIDOR QUIEN LO SUPLIRA Y PUEDA CUMPLIR SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA LICENCIA, SIN GOCE DE SUELDO CON LA SALVEDAD Y A PETICION DEL REGIDOR SOLICITANTE DE QUE SE CORRIJA LAS FECHAS, DEBIENDO SER QUE LA LICENCIA SOLICITADA SURTA EFECTO A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 AL 03 TRES DE JUNIO DEL 2024.

VII.- LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024, HACE DE SU CONOCIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42, 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A SU CARGO COMO REGIDORA MUNICIPAL, LA CUAL SOLICITA SURTA

Página 3 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Jaby Hall

Peux Karging

The Colors

De So Keren Kulla



EFECTO A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 AL 14 DE JUNIO DEL 2024. LO ANTERIOR CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL 2024.

ASIMISMO, SOLICITA SEA CONVOCADA A LA SESION DE AYUNTAMIENTO Y SE LE TOME PROTESTA DE LEY A LA REGIDORA QUIEN LA SUPLIRA Y PUEDA CUMPLIR SUS FUNCIONES EN EL PERIODO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

WIII. LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2024 "CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS", CUYO OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA A CORREGIR LOS ERRORES QUE PODRIAN TENER EN SUS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Y QUE SON PROCEDENTES SEGUN LOS ARTICULOS 130 Y 131 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO RELACIONADO A DICHAS ACLARACIONES EL CUAL ES DE \$300.00 POR TRAMITE, ASI COMO EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MEN<mark>CI</mark>ONAR QUE DURANTE LA CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADA A CABO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO SE REALIZA<mark>RON</mark> ALREDEDOR DE 300 ACLARACIONES, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFIC<mark>ACIA</mark> DE ESTA CAMPAÑA PARA CON LA CIUDADANIA SANJUANENSE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EXCENCION DEL PAGO DE DERECHO EN LAS ACLARACIONES DE ACTAS EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

IX.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/13/2024, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA APROBACION DE 3000 METROS DE PASTO KIKUYO A 55.00 PESOS M2 INCLUYE PASTO, FLETE E INSTALACION, DANDO UN TOTAL DE \$165,000.00, PARA LA PARTE LATERAL DEL CAMPO DEPORTIVO ANTONIO R. MARQUEZ SEGUNDA ETAPA. (ANEXA COTIZACION).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE 3000 METROS DE PASTO KIKUYO A 55.00 PESOS M2 INCLUYE PASTO, FLETE E INSTALACION, DANDO UN TOTAL DE \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

X.- EL C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ RUBALCABA, DIRECTOR DE DEPORTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 104/DD/SJL/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SU APOYO EN LA APROBACION DE \$71,280.00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON EL MOTIVO DE CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA LA PARTICIPACION DE LAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL (EN LA PRIMERA ETAPA) QUE REPRESENTARAN A EL MUNICIPIO EN EL TORNEO A NIVEL ESTATAL, LLAMADO COPA-JALISCO EDICION 2024.

Página 4 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

And the the

mur hallowy

basiels Lover

Stor Of Rear Gulle P



COPA JALISCO ES UN TORNEO DE NIVEL AMATEUR DONDE PARTICIPAN LOS 125 MUNICIPIOS, OTORGANDO LA OPORTUNIDAD DE TRASCENDER MAS ALLA DE LAS REGIONES PARA GENERAR UNA INFLUENCIA POSITIVA EN EL ENTORNO SOCIAL, FOMENTANDO EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

DESCRIPCION DEL BIEN Y/ SERVICIO	CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO TOTAL DE LA COTIZACION	
CONJUNTO DEPORTIVO (AMBAS RAMAS)	46 PIEZAS	0.000.00		
ARBITRAJE VARONIL	3 JUEGOS	\$ 780.00 \$ 4,000.00	\$ 35,880.00 \$ 12,000.00	
ARBITRAJE FEMENIL	3 JUEGOS	\$ 4,000.00		
VIATICOS VARONILES	3 JUEGOS	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00 \$ 3,600.00	
VIATICOS FEMENILES BALONES	3 JUEGOS	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00 \$ 4,200.00	
BALONES	10 PIEZAS	\$ 420.00		
		TOTAL:	\$ 71,280.00	

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE 71,280.00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTERIORMENTE SOLICITADA PARA SER DISTRIBUIDA EN LOS SEÑALADOS.



XI.- EL C. EDUARDO PEREZ SANCHEZ, INSPECTOR EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE UNA BASE; YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL DIA 05 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016, DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, PUNTUAL, HONESTA Y SERVICIAL, PERO HASTA LA FECHA SOLO SE HA MANEJADO POR CONTRATO EVENTUAL, RAZON POR LA CUAL ABOGA A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUE SEA CONSIDERADO PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XII.- LA C. ILSSE MARISA DELGADO PEREZ, AUXILIAR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE UNA BASE; YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, PUNTUAL, HONESTA Y SERVICIAL, PERO HASTA LA FECHA SOLO SE HA MANEJADO POR CONTRATO EVENTUAL, RAZON POR LA CUAL ABOGA A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUE SEA CONSIDERADO PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Página 5 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024



XIII.- EL C. JAIME BARAJAS MACIEL, ENCARGADO DE LA FUENTE, EN EL AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE UNA BASE; YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, PUNTUAL, HONESTA Y SERVICIAL, PERO HASTA LA FECHA SOLO SE HA MANEJADO POR CONTRATO EVENTUAL, RAZON POR LA CUAL ABOGA A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUE SEA CONSIDERADO PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XIV.- EL C. JAIME CAMPOS PACHECO, AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE UNA BASE; YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, PUNTUAL, HONESTA Y SERVICIAL, PERO HASTA LA FECHA SOLO SE HA MANEJADO POR CONTRATO EVENTUAL, RAZON POR LA CUAL ABOGA A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUE SEAN CONSIDERADO PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XV- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 8 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 039/11-C/2024, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, EL SECRETARIO GENERAL Y EL FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RENUEVEN FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA AGENCIA DE COINVERSION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO (CONVIERTE), RESPECTO AL TERRENO Y TECHUMBRE UBICADO EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, DESTINADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE LADRILLO Y TEJA CON UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Página 6 de 11

19 DÉ FEBRERO DEL AÑO 2024

West of Heard



ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA AGENCIA DE COINVERSION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO (CONVIERTE), RESPECTO AL TERRENO Y TECHUMBRE UBICADO EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, DESTINADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE LADRILLO Y TEJA CON UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ASIMISMO SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A LA FIRMA DEL MISMO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO PJ/14/2024, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION DE LA COMPRA DE 300 OLIVOS GRISES DE 2.80 MT DE ALTURA Y 1.25 PULGADAS DE GROSOR DE TRONCO PARA REHABILITAR EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LA ENTRADA ANTIGUA AL SEMINARIO HASTA EL CRUCERO ENTRADA AL HUIZACHE QUE SERIA 1200 METROS DE LONGITUD CON ESTO SE REHABILITA EL CAMELLON CENTRAL Y EL CAMELLON LATERAL, CON UN COSTO TOTAL DE \$1000.00 POR ARBOL DANTO UN TOTAL DE \$300,000.00 (ANEXA COTIZACIONES).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE 300 OLIVOS GRISES DE 2.80 MT DE ALTURA Y 1.25 PULGADAS DE GROSOR DE TRONCO PARA REHABILITAR EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA, POR UN MONTO TOTAL DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. RAFAEL DE LA TORRE MARTIN, NOTIFICADOR, VERIFICADOR Y EJECUTOR FISCAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SE LE SEA OTORGADA LA BASE DEFINITIVA, DENTRO DE LA NOMINA DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE INGRESO A LABORAR DESDE EL MES DE MARZO DEL 2017.

ANEXA HOJ<mark>A DE V</mark>IDA DEL TRABAJADOR.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. GABRIEL R. DE LEON PEREZ, EMPLEADO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SE LE SEA OTORGADA LA BASE, YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU LABOR DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2018, DE UNA MANERA CONSTANTE, RESPONSABLE, HONESTA Y SERVICIAL, PERO HASTA LA FECHA SOLO SE LE HA MANEJADO CONTRATO EVENTUAL, RAZON POR LA CUAL ABOGA A SU BUENA VOLUNTAD PARA QUE SEA CONSIDERADO PARA RECIBIR DICHO BENEFICIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Página 7 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Gravilla 1

A STATE OF THE STA

is all brew Gallers

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

Pow had



ASUNTO GENERAL 5.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 16/DOP/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA CORRECCION Y COMPLEMENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE CABILDO DE ACUERDOS QUE SE AUTORIZARON EN FECHAS PASADAS:

- EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 23 CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:
- XIV.- ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO GENERAL 2.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE MEDIANTE SU AL AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE.

CONSTRUCCION DE GLORIETA NIÑO DEL CACAHUATITO EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CORRECCION: EL NOMBRE DE LA OBRA SERA EL SIGUIENTE:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

CONSTR<mark>UCCI</mark>ON DE ARCOS DE ACCESO A LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO 2023

REHABILITACION CON PASTO NATURAL EN CAMPO DE BEISBOL EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$1, 855,283.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

CORRECCION: EL PROGRAMA PARA LA INVERSION DEL PROYECTO SERA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 23 PUNTO NO. XIV.- ASUNTOS GENERALES, NO. 2 CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUEDANDO SIN EFECTO DICHO ACUERDO.

Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE.

CONSTRUCCION DE ARCOS DE ACCESO A LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M N)

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO 2024

Página 8 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

ele Source ?

Elect Rear Rubble



REHABILITACION CON PASTO NATURAL EN CAMPO DE BEISBOL EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$1, 855,283.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ASUNTO GENERAL 6.- LA MTRA. MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ MACIAS, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS CRISTY MARTINEZ DE COSIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SU APOYO Y GESTION PARA COLOCAR UNA BOCA DE TORMENTA Y TUBERIA EN EL AREA ENTRE LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS Y LA SECUNDARIA TECNICA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE COLOCAR UN AUDITORIO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES EN DONDE PUEDAN ACUDIR TODOS LOS PADRES DE FAMILIA. ESTE ULTIMO SE TIENE PROYECTADO REALIZAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA ES NUESTRA, YA QUE EN ESTA NUEVA ETAPA FUE FAVORECIDO EL JARDIN DE NIÑOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA COLOCACION DE BOCA DE TORMENTA Y TUBERIA EN EL AREA ENTRE LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS Y LA SECUNDARIA TECNICA NO. 48 PARA EL FIN SOLICITADO.

ASUNTO GENERAL 7.- EL C. JUAN GUILLERMO PADILLA MARTIN, DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 037/11-C/24, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024, SOMETE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA COMPRA DE 13 TRECE POSTES, 26 VEINTISEIS BRAZOS Y 30 TREINTA LUMINARIAS, ASI COMO LA RENTA DE MAQUINARIA E INSTALACION DE LAS MISMAS, YA QUE DICHAS LUMINARIAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA.

SE ANEXA COTIZACION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE 13 TRECE POSTES, 26 VEINTISEIS BRAZOS Y 30 TREINTA LUMINARIAS, ASI COMO LA RENTA DE MAQUINARIA E INSTALACION DE LAS MISMAS, CON LA CONSTANCIA DE QUE EL GASTO GENERADO POR EL CONCEPTO ANTERIOR Y EL CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO DEBERA SER POR LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024.

ASUNTO GENERAL 8.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 021-HPM-SJL-2024, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, CON NOMBRAMIENTO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2012, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCCIONAL EN SU PRIMERA SESION, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15, 18, 48, FRACCION V, 64 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y EL ARTICULO 18 DE LA LEY PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

HACE DE SU CONOCIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 Y 42 BIS DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SOLICITA POR ESTE CONDUCTO LICENCIA DE MANERA INDEFINIDA SIN GOCE DE SUELDO A SU FUNCION DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ESTO CON MOTIVO DE QUE ASUMIRA EL CARGO POR SUPLENCIA COMO REGIDOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71 Y 72 DE LA LEY DE GOBIERNO Y

Página 9 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

la Saus

100

They they

we halpy

Sample of the set



ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO PIDE SURTA EFECTO A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DEL 2024.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA LICENCIA ANTERIORMENTE SOLICITADA.

XVI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14 CATORCE HORAS CON 18 DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 13 TRECE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO AL PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ REGIDORA MUNICIPAL

DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA REGIDOR MUNICIPAL

> LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ

SINDICO MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO REGIDOR MUNICIPAL

Página 10 de 11

19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Jach Ward

Powe Ralpay



LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

C. VICENTE GARCIA CAMPOS REGIDOR MUNICIPAL

ING. JOSE GUALALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. FABIOLA GARCIA GEZMAN REGIDORA MUNICIPAL C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

C. MARÍA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS

REGIDORA MUNICIPAL



